



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF.: SUCESIÓN 63001311000220210016700
SOLICITANTE: JACOB ARANA LOSADA, Y OTROS
CAUSANTE: JULIO ALEJANDRO SUAREZ VEGA

Estese a lo resuelto por el Superior, quien mediante proveído del 21 de septiembre de 2023¹

En consecuencia, de lo anterior, se requiere a las partes para que dentro del término de veinte (20) días procedan allegar informe topográfico del bien inmueble antes referenciado en el que especifique de manera clara la extensión y cabida del bien inmueble antes referenciado, a efectos de que se proceda a efectuar el avalúo del mismo.

Asimismo, dentro del mismo término las partes deberán indicar si es su deseo presentar el respectivo avalúo de común acuerdo.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

¹ Consecutivo" 05AutoRevocaCAGD20210016701R253", cd Segunda Instancia.

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45ba90c7e476e8ed0e761df9d6e6555f89fa3d478d1e20a561adeba3b1d977c5**

Documento generado en 20/11/2023 08:19:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>